

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 7 DE GRANADA

2020/916 *Cédula de citación a Senseperfum, S.L. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 276/2019.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 276/2019.

Negociado: FM.

N.I.G.: 1808744420190001951.

De: D^a. SUSANA MARÍA PAREJA CABALLERO

Abogado: JOSÉ MANUEL PRIETO MOLES

Contra: SENSEPERFUM S.L., LABORALIA ETT SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, COMPAÑÍA REGIONAL DE AUTOSERVICIO S.A., CUENCA HERMANOS S.L. y FOGASA

D^a. Rafaela Ordoñez Correa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 7 de Granada.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 276/2019 se ha acordado citar a SENSEPERFUM S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 29 DE ABRIL DE 2020 A LAS 10:10 HORAS para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. del Sur 5, Edificio La Caleta debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a SENSEPERFUM S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Granada, a 11 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, RAFAELA ORDOÑEZ CORREA.